



CERTIFICADO N°410/2022

REFERENCIA: "PRESIDENCIAS Y VICEPRESIDENCIAS DE COMISIONES DEL CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE 2022-2025.

JORGE RUIZ PARADA, Ingeniero Comercial y Contador Auditor, **Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble**, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 27 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, **certifica lo siguiente:**

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble en su **Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°07** de fecha **16/03/2022**, a cargo de su presidente transitorio, **Jezer Sepúlveda Domínguez**, se analizó "**Propuesta de Presidencias y Vicepresidencias de Comisiones del Consejo Regional de Ñuble 2022-2025**".

Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, el Consejo Regional de Ñuble en su **Sesión Extraordinaria N°25** de fecha **21/03/2022**, **acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada por la Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°07 de fecha 16/03/2022.**

Resultado de Votación: Unanimidad de los Presentes.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Alberto Jarpa Leiva, Ariel Miranda Vallejos, Arnoldo Jiménez Venegas, Cristian Quilodrán Parra, Eduardo Redlich Mardones, Iter Stuardo Malverde, Javier Ávila Parada, John Polanco Espinoza, Juan Riquelme Venegas, Laura Pozo Monar, Laura Aravena Alarcón, Lorena Vera Arriagada, Patricia Vera Lillo, Rodrigo Dinamarca Muñoz y Wilson Olivares Bustamante.

Ausentes: Consejero Regional Jezer Sepúlveda Domínguez.

2. **ACUERDO N°01:** Se aprueban Presidencias y Vicepresidencias de Comisiones del Consejo Regional de Ñuble 2022-2025, las cuales tendrán una vigencia de cuatro meses, de acuerdo con el siguiente detalle:

Comisiones Consejo Regional de Ñuble	Presidente	Vicepresidente
Gobierno y relaciones Institucionales	Rodrigo Dinamarca Muñoz	Arnoldo Jiménez Venegas
Presupuesto y Proyectos de Inversión	Javier Ávila Parada	Alberto Jarpa Leiva
Desarrollo Social y Seguridad	John Polanco Espinoza	Lorena Vera Arriagada
Planificación y Desarrollo Territorial	Arnoldo Jiménez Venegas	Javier Ávila Parada
Fomento Productivo, Energía y Turismo	Eduardo Redlich Mardones	Wilson Olivares Bustamante
Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	Juan Riquelme Venegas	Jezer Sepúlveda Domínguez
Agricultura y Recursos Hídricos	Jezer Sepúlveda Domínguez	Iter Stuardo Malverde
Salud y Medio Ambiente	Laura Aravena Alarcón	Laura Pozo Monar
Validad, Transporte y Comunicaciones	Alberto Jarpa Leiva	Ariel Miranda Vallejos
Fiscalización	Cristian Quilodrán Parra	Patricia Vera Lillo

ACUERDO N°02: Se aprueba que las comisiones del Consejo Regional estarán integradas, entre consejeras y consejeros, por 8 titulares inscritos o inscritas con derecho a voz y voto, en esta conformación están incluidos el presidente y vicepresidente de cada comisión, el quorum mínimo para sesionar en las comisiones será de 4 consejeros titulares, incluido presidente y/o vicepresidente, los consejeros y consejeras regionales no titulares que asistan de manera libre se les considerará como asistencia, sin embargo, solo los titulares tendrán derecho a voz y voto.

JORGE RUIZ PARADA
Ingeniero Comercial-Contador Auditor
Ministro de Fe
Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Ñuble